

INFORMES GENERALES

I

DOCUMENTOS DE GARCILASO, EN EL ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE TOLEDO

Según se recordará, el que hoy es dignísimo Director de esta Real Academia, Sr. Marqués de Laurencín, publicó, hace algún tiempo, dos admirables informes, que han servido para ilustrar grandemente la biografía del príncipe de la lírica castellana, Garcilaso de la Vega. En el titulado «Garcilaso y su retrato» (1) demostró, apoyando su tesis en testimonios irrecusables, que el retrato del poeta, considerado como tal, hasta nuestros días, es el de su sobrino y homónimo, Garcilaso, el de aquel fastuoso magnate, caballero de la Orden de Alcántara, cuyo primer matrimonio con D.^a Isabel de la Cueva motivó el destierro que sufrió el vate toledano, lejos de España, en una isla del «divino» Danubio. Con el segundo informe dió á conocer valiosos «Documentos inéditos referentes al poeta» (2), hallados por el docto Académico en el archivo de la Casa de Santillana. Estos documentos son, casi en su totalidad, copias ó traslados coetáneos de escrituras públicas otorgadas ante escribanos de Toledo.

Lamentábase el Sr. Marqués de que no hubiese aparecido, entre aquéllos, cierto inventario de los bienes de Garcilaso «al que se alude repetidamente en los escritos», y en nota á la pági-

(1) BOLETÍN. Tomo LXV (Diciembre, 1914), pág. 532.

(2) Idem. Número extraordinario (Marzo, 1915).

na 90 decía lo que sigue: «Este es el inventario que digo no existe en los papeles del archivo del Infantado. Si por acaso se protocolizó, pudiera ofrecer gran interés si contuviera la descripción de tapices, armas, libros y objetos pertenecientes al poeta. Algún aficionado toledano, amante de las glorias de su tierra, prestaría notorio servicio practicando esta averiguación en el archivo de protocolos.» Por la circunstancia de hallarme dedicado, desde hace algunos años, á la exploración de este archivo (1), hube de recoger la alusión, con el propósito de satisfacer tan noble requerimiento. Mis pesquisas obtuvieron feliz éxito, pues no sólo descubrí dicho *inventario*, sino también el *original del testamento* de Garcilaso, una *información sobre su muerte*, el *inventario de los bienes de su mujer, D.^a Elena de Zúñiga*, y un curioso documento referente al sobrino del poeta antes nombrado. Del mismo modo me hubiera sido factible encontrar los originales de los demás documentos publicados por el Sr. Marqués de Laurencín, que se refieren á escrituras otorgadas en Toledo.

Desde el instante en que conocí el texto del testamento de Garcilaso, dado á luz por el expresado Académico (sirviéndose de la copia existente en el archivo del Duque del Infantado), despertóseme el deseo de rescatar el original del referido documento. Es cierto que el original nada nuevo iba á decirnos respecto de la copia, siendo ésta reproducción exacta de aquél; pero, en cambio, nos proporcionaría la gran satisfacción de contemplar curiosísimos autógrafos de Garcilaso y Boscán, y, en una palabra, nos haría poseer un recuerdo inapreciable del poeta. Su amada ciudad «del Tajo», que le vió nacer y guarda sus cenizas, puede, hoy, ufanarse de conservar, con el tesoro de su pasado, documento tan peregrino. Maravilla que, á pesar de las vicisitudes por que han atravesado los antiguos registros no-

(1) Soy deudor de profunda gratitud á mi querido amigo y paisano, D. Juan Moreno Esteban, Jefe del Archivo de Protocolos de Toledo, que siempre se ha mostrado propicio á concederme la oportuna autorización para mis investigaciones.

en abida maza y en pentas y aya fernand
 enllas
 conlaxencia my hijo sea presentar en alguna buena
 universidad y aprenda ciencias de humanidades hasta
 que se pabien en esta facultad y despues si fuere
 de buena ley a ser clerigo estare ordenado y con
 de las leyes y si por sea sustentado hasta
 que tenga alguna cosa de suyo
 he firmosmas q aqui no van señaladas en la canti
 dad q sean de hacer heredado a my muger principalmente
 y a my albacas conforme ala facultad de my
 hacienda y de los dineros q montaren estas obra
 pias se quisere entre meter la cantidad de once ay
 de como cosa q le pertenece por ser mandas
 generales en tal caso mando la cantidad q esto
 de las obras pias y mandas pueden montar a my
 elera de my muger y a my muger para q de ello la
 tituyo por my heredera y por q en my test
 pieto me firmo a un memorial q deyo en
 de my mano y firmado de my nombre q a si un
 lo en el contario q este valga como
 es y a si en el del las deudas q deyo por mandas
 y q a si este sea tal como q se un q a si
 de las deudas q en firmo de lo q a si
 de my nombre

tariales, no haya sido arrebatado por mano codiciosa, como tantos otros que han desaparecido de nuestros ricos archivos. Entre las circunstancias que acrecientan el valor histórico del testamento original de Garcilaso, descuella la de haberle llevado el poeta, consigo, durante el tiempo transcurrido desde su otorgamiento hasta su muerte. Las adjuntas fototipias dan idea del documento. Véanse, en la plica del testamento (lám. I), las firmas de Garcilaso, del poeta Juan Boscán, su entrañable amigo, de su hermano D. Pedro Lasso y las de los demás testigos presentes á su otorgamiento. La firma de Boscán es su único autógrafo conocido. Véanse, también, dos folios de los memoriales autógrafos de Garcilaso que forman parte del testamento (láms. II y III). Del estudio de sus caracteres caligráficos dedúcese, que dichos memoriales los escribió el poeta en fecha bastante anterior á la del testamento, excepto sus cláusulas finales y algunas tachaduras y adiciones que llevan, las cuales se ve que están escritas al tiempo mismo de otorgarse aquél. También es autógrafo de Garcilaso la cláusula de la fecha del testamento (I).

El *Inventario de los bienes de Garcilaso* (documento I), es decir, el documento cuya búsqueda encarecía con tanto empeño el Sr. Marqués de Laurencín, acaso defraude nuestra curiosidad. Como todos los documentos semejantes de la época, contiene noticias interesantes para la historia del mobiliario y de nuestras antiguas industrias. La relación es en extremo minuciosa; allí están incluidos: el *manto* que vistió como caballero-comendador de la Orden de Santiago; las *cotas* de raso negro, de chamelote encarnado, de raso blanco que lució el poeta; el *arpa* con que «le viera tañer algunas veces» el famoso historiador Gonzalo Fernández de Oviedo; los *reposteros* con las armas «de Vega é de Guzmán» y «de Zúñiga»; los *vidrios y las porcelanas* de Venecia; hasta los pobres esclavos figuran en el inventario: Román, Hamete, Fátima y Mariquita... Grande ó pequeño, según se nos muestra en el inventario, tal era el ajuar de la casa

(1) Esta cláusula dice así: «hecho en la ciudad de Barcelona á veynte y cinco días del mes de Julio de mill y quinientos é veinte é nueve años.»

de Garcilaso; y, sin gran esfuerzo de la imaginación, con el documento á la vista, podemos reconstruir en nuestra mente la auténtica vivienda del excelso poeta.

Pero nosotros esperábamos más: deseábamos que se dieran detalles de ciertos objetos, por ejemplo, de las obras de arte mencionadas en el mismo, y, sobre todo, habíamos anhelado que se enumerasen los títulos de los libros de la *biblioteca de Garcilaso*. ¡Qué desencanto!; habremos de contentarnos con saber que, excepto «un libro grande de pergamino luminado con letras de oro, con sus cubiertas negras é sus manezuelas de plata», todos los demás eran libros «pequeños» que sumaban, en total, *treinta y siete volúmenes*, con sus coberturas «negras é doradas», «coloradas», «de pergamino», «de cuero negro», y varios llevaban sus «cintas prietas de seda». Es todo lo que el inventario nos da á conocer de aquella biblioteca, y es bien poco. Los títulos de estos libros nos habrían servido mucho para el conocimiento de la formación espiritual del dulcísimo cantor de Elisa, y aun para el estudio genético de su producción poética. Estimando la importancia del asunto, acudí al inventario de los bienes de su mujer, D.^a Elena de Zúñiga, por si acaso ella retuvo, hasta su muerte, los libros que fueron de su esposo; pero en este documento no se citan más libros que «las fábulas de ysopo (*sic*) en latín», «las confesiones de S. Agustín», «las Meditaciones, soliloquios ó manual del bienaventurado S. Agustín», las «Morales de San Gregorio», «El Cartujano, en quatro volúmenes», y la «Vida de Nuestro Señor que es comienzo del flor sanctorum»; libros de devoción, excepto el primero; libros, en suma, que no deben identificarse con ninguno de aquellos misteriosos «libros pequeños» de la biblioteca de Garcilaso.

El *Inventario* menciona la casa de Garcilaso «á la colación de la yglesia de Santa Leocadia», á la cual también aluden algunos de los documentos publicados por el Sr. Marqués de Laurencín.

Por ser una cuestión de cierto interés, dentro de nuestra historia local, conviene advertir que dicha casa no es la del callejón de Santo Domingo el Antiguo (hoy calle de Garcilaso) que lleva

el nombre del poeta, desde los días de Parro. Ésta pertenecía en su tiempo á la feligresía de San Román; era la casa de sus padres, y, por tanto, la casa natal del poeta. En cambio, la que cita el inventario, que hoy no sabemos á punto fijo dónde estaba, es la que habitó Garcilaso desde su matrimonio con D.^a Elena de Zúñiga.

La *Información sobre la muerte de Garcilaso* (documento II), por la fecha en que se hizo, constituye el testimonio histórico más antiguo de este desgraciado suceso. Anterior á los relatos de Sandoval, Zapata, Nieremberg, Cienfuegos y demás biógrafos, viene á confirmarlos; precisándonos, al mismo tiempo, la fecha del fallecimiento del poeta, punto en el cual dichos escritores no están acordes. Las declaraciones de los testigos ofrecen el más entero crédito, pues están prestadas por deudos del poeta y por personas que se hallaron presentes en el lugar de la acción.

Respecto del *Inventario de los bienes de doña Elena*, me limito á dar cuenta de su hallazgo (I). No le publico por su gran extensión y menor importancia histórica. Entre las curiosas noticias que contiene, recuerdo, de la rápida lectura del documento, la mención que hace de Fr. Domingo de Guzmán, hijo del poeta, como «fraile profeso» del convento de San Pedro Mártir de Toledo, y el aparecer, en la relación de dichos bienes, «El Retrato de Garcilaso», prueba innegable de que este retrato ha existido, aun cuando se ignore su actual paradero.

La *Tasación de un hábito de la Orden de Alcántara perteneciente á Garcilaso de la Vega, sobrino del poeta* (documento III), es un testimonio más en favor de la tesis defendida por el señor Marqués en su informe sobre el retrato de Garcilaso. Considérese novísima la noticia de que en el siglo XVI, en un hábito de la Orden de Alcántara, un platero grabase en oro el retrato del Emperador. No he conseguido averiguar si este alarde de lujo y

(I) Se encuentra en los folios 685 y siguientes del primer registro del escribano Juan Sánchez de Canales, correspondiente al año 1563. Allí puede consultarle quien le interese especialmente.

de singular ostentación era costumbre de la época, seguida por algunos magnates (1).

Y una nota final, antes de proceder á la inserción de los documentos. Tanto en los publicados por el Sr. Marqués de Laurencín, como en los inéditos descubiertos por mí, figura como persona de la confianza de D.^a Elena de Zúñiga un Pedro de Alcocer, «vecino de Toledo»; en alguno de los documentos se le llama «criado é procurador» de dicha señora. ¿Será éste el historiador toledano, Pedro de Alcocer, personaje tan poco conocido, que hasta se ha dudado de su existencia? (2). Por hoy no hago mas que interrogar; tal vez, en otra ocasión, yo mismo pueda dar cumplida respuesta.

Toledo, 1918.

FRANCISCO DE B. DE SAN ROMÁN,
Correspondiente.

DOCUMENTOS

I

Inventario de los bienes de Garcilaso. (P. R. Sotelo. Fol. 17.)

En la muy noble e muy leal cibdad de toledo tres dias del mes de enero año del nacimiento de nuestro salvador jhuxpo de mill e quinientos e treinta e siete años en presencia de mi

(1) El Sr. Marqués de Laurencín ha tenido la bondad de enviarnos la interesante uota adjunta, que con sumo gusto insertamos:

«En los siglos xvi y xvii se llamaba *hábito*, no al manto capitular, sino á la cruz de la ropilla y á la joya de oro, esmalte ó pedrería que llevaban los cruzados pendientes de una cadena de oro al cuello.

Es posible que Garcilaso, en homenaje al Emperador, de quien fué muy amigo y le representó como Embajador en Italia, y también fué testamentario, tuviese la fantasía de poner el busto del César en alguna venera (cosa no acostumbrada).»

(2) Sobre Pedro de Alcocer consúltese la *Bibliotheca Hispana Nova*, de Nicolás Antonio, y el prólogo del Sr. Martín Gamero, que figura al frente de la *Relación de las Comunidades*, de aquel autor, publicada por la SOCIEDAD DE BIBLIÓFILOS ANDALUCES.

el scribano público e de los testigos de yuso scriptos parecio presente la muy magnifica señora doña elena de çuñica muger del muy magnifico señor garcilaso de la vega e de guzman su marido difunto que dios aya e como madre e tutora de sus hijos e del dicho su marido e como albacea e testamentaria del dicho garcilaso de la vega su marido, e dixo que comenzando a ynventariar e poner por ynventario los bienes que fueron e finaron del dicho su marido ponía e puso por ynventario los bienes e cosas siguientes.

Primeramente unas casas principales que son en la dicha cibdad de toledo a la colacion de la yglesia de santa leocadia que alindan con otras casas de la dicha señora doña elena e por otra parte con un callejon que esta entre las dichas casas e las casas de francisco rodriguez de canales.

Iten otras casas que alindan con las dichas casas principales, los quales dichos bienes puso por ynventario con protestacion de proceder e acabar el dicho ynventario dentro del término del derecho e lo pidio por testimonio, testigos que fueron presentes: el señor juan rodriguez puertocarrero e francisco ruyz de herrera e pedro de alcocer vecinos de toledo —pasó ante my: payo rodriguez. scr puco.

E despues de lo susodicho en la dicha cibdad de toledo quince dias del mes de enero del dicho año de mill e quinientos e treinta e siete años e en presencia de my el dicho scribano e de los testigos de yuso scriptos parecio presente la dicha señora doña elena de çuñiga muger del dicho señor garcilaso de la vega e de guzman difunto que dios aya como albacea e testamentaria del dicho señor garcilaso de la vega e como madre e tutriz de sus hijos dixo que continuando (*sic*) el ynventario que tiene conmenzado a fazer de los bienes que fueron e finaron del dicho señor garcilaso de la vega en la forma e manera siguiente:

honze paños de verdura e dos antepuertas de verdura.

nueve paños franceses de figuras grandes e pequeñas.

dos antepuertas de lo mismo.

quatro goteras de lo mismo.

- un alfamar de pies grande verde e colorado.
- ocho guadamecilos colorados con sus çenefas doradas e medallas de lo mismo con las armas de la vega e çuñiga.
- un alquiçel morisco mediano muy fino.
- otro alquiçel morisco grande no muy fino.
- una cama de campo de grana.
- una angarilla de terciopelo negro con su guarnicion del mismo terciopelo.
- una gualdrapa de terciopelo negro e una almohada de lo mismo.
- dos alhombbras grandes de alcaraz nuevas.
- cinco alhombrillas pequeñas turquesas.
- un vancal de alhombra de luzeros.
- un espejo de azero grande.
- una caja de cuchillos que tiene treze cuchilos e un tenedor con los cabos blancos de luzero.
- un rayo alto de terciopelo nuevo.
- una cota de rraso negro con su puerta.
- una cota de chamelote encarnado con su puerta.
- un sayuo de fustan blanco de seda.
- una cota de rraso blanco con su puerta.
- una saya de terciopelo negro con su cuerpo e mangas.
- una cota de chamelote blanco de seda con su puerta guarnecida con una tira de terciopelo pardo e pestañas de rraso pardo.
- una puerta de terciopelo verde bordada de oro.
- una savana de angeo en que esta enbuelto todo lo susodicho.
- una cota de rraso negro pequeña con una tira de terciopelo negro.
- tres amoxcadores hechos de plumas de las yndias.
- una alvarda de mula de paño azul con su aparejo.
- dos pares de chapines valencianos nuevos.
- una estera de palma grande e nueva.
- dos pequeñas de la misma materia.
- un harpa e un laud grandes.
- un bastidor pequeño.

- quatro almohadas de estrado de verdura traydas.
tres aparadores de madera con sus vancos.
una alhombrilla vieja.
una almohada de estrado de buriel.
un paño de terciopelo negro con sus quatro borlas de seda para ancas de mula.
dos colchas grandes de olanda.
otra colcha grande de Ruan.
quatro colchas de Ruan pequeñas.
dos colchas de calicud una grande e otra pequeña.
una colcha de lienço casero pequeña.
una colchica de olanda de cubrir.
una cama de campo con sus lienços blancos y en el çielo çinco medallas de guadameçiles e lleno el dicho çielo de perillas doradas y con su madera.
una cama de canpo de madera con sus paramentos de terciopelo verde las mangas e las goteras de tela de oro los dos paños de terciopelo e los dos de tafetan.
quatro almohadas de terciopelo verde.
una colcha de tafetan verde con la çenefa de terçiopelo verde.
una cama grande de terciopelo azul e terçiopelo carmesy con su cobertor de lo mismo.
una casulla de tela de oro con la çenefa de terciopelo carmesi.
un bastidor chiquito e otro grande e otro mas pequeño.
quatro mesas las tres de nogal e otra de atarçees con sus vancos.
otra mesa redonda de atarçees entre tallada con nogal.
dos mesillas de candeleros de nogal e un vanquillo de lo mismo.
un calderico de sacar agua de algibe.
una bola de laton labrado de atauxia con su perfumador dentro para callentar.
una adaraja algo trayda.
un manto de capitulo de estameña blanca con su encomienda de santyago.

siete sillas de espaldar, tres nuevas y quatro traydas.
otra silla de espaldar muy vieja.
un pabellon de red blanco con unas çintas azules.
una escribania negra de asiento.
unos atautes para aprensar tovajas.
una xaquima de cuero de caballo.
tres ymagenes en tablas e un crucifixo sin guarnesçer.
una ymagen de nuestra señora de alabastro.
un dosel de damasco blanco con una bordadura de terciopelo negro con sus cordones de seda amarilla.
dos pares de medios çapatos de terciopelo negro.
nueve libros pequeños con las coberturas negras e doradas con sus çintas prietas de seda.
otros seys libros pequeños de ellos con sus cubiertas coloradas e de ellos con cubiertas de pergamino.
una almohadica de tafetan dorado con sus borlicas de seda de grana.
quatro colchones grandes de Ruan llenos de lana.
çinco colchones de Ruan pequeños llenos de lana.
un paño de grana.
una delantera de grana.
seis reposteros de lana, los dos nuevos con las armas de la vega e de guzman e los otros dos viejos con las mismas armas e los otros dos algo traydos con las armas de çuñiga.
dos coredizas de estameña amarilla.
çinco fraçadas dos grandes e tres medianas las tres nuevas e las dos algo traydas.
un almofres de sayal aforrado en angeo.
quatro mantas de gente las tres listadas e la otra blanca.
ocho colchones de gente de angeo con su lana.
dos paños colorados viejos.
çinco paños de buriel que estan colgados.
un aparador de madera grande con su caxon.
olanda para quatro tiras de almohadas e estan labradas.
quatro tiras labradas de grana.
un caço grande de cobre con su astil de hierro.

seis garabatos de hierro para alçar los paños.
dos braseros de hierro con sus caxas de palo.
un monton de madexas de cordeles de cañamo.
unos candeleros de quebrados de alabastro dorados por algunos cabos.

dos badilicas de hierro para los braseros.
una chapa de hierro para la lumbre.
un braserico de açofar pequeñito para perfumar.

dos pares de tarimas de palo las unas grandes e las otras chicas.

nueve esteras nuevas de pleyta menuda grandes e pequeñas.

siete esteras viejas grandes e pequeñas.

un medio alfamar viejo de pies.

unos pedaços de terciopelo negro que quedaron de una cota que se deshizo.

otros pedaços de rraso viejo prietos.

una cofya de red de paxos (?).

un arcaz grande con dos cerraduras.

dos arcas pequeñas de tener ropa.

un Retrato de una figura puesto en una tabla.

un arca encorada.

unas plumas de pavon.

una caxa de madera con un tapador.

tres pares de manteles de gente.

dos paños de lienço pintados con çiertas figuras en ellos.

lienço para un colchon.

dos caços de cobre medianos.

tres sartenes dos medianas e una çiça.

un almirez mediano con su mano.

un alnafe grande de hierro e otro pequeño.

una olla de cobre grande.

una caçuela de cobre mediana.

tres paylicas de laton medianas.

un callentador de cobre nuevo.

dos asadores uno de tornillo e otro pequeño.

dos cucharas de sacar agua de hierro.
una cobertura de cobre.
dos artesas una grande e otra pequeña.
una bacía de barbero de laton.
un pichel de barbero de açofar.
dos calderas una grande e otra pequeña.
una anpara de madera.
un estradillo de madera mediano.
unas rasillas de palo para cerner e una tabla de pan nueva e
un tablero de nogal para picar carne.
unas trevedes grandes de hierro.
un badil grande de hierro.
una caxa encorada para un servidor.
una lança para desollinar.
tres paños grandes de figuras de seda e lana.
un alfamar de pies viejos.
una tarima de madera labrada de talla.
quatro sabanas de Ruan grandes.
quatro sabanas de olanda grandes.
dos sabanas pequeñas de olanda.
cinco sabanas de Ruan pequeñas.
tres tablas de manteles alimaniscos traydos.
tres tablas de manteles para aparadores.
tres pares de manteles pequeños de mugeres.
quatro almohadas negras con sus hazericos e quatro de grana
sin hazericos nuevas.
dos de grana con hazericos.
otras quatro almohadas negras sin hazericos.
tres mesas de manteles alimaniscos nuevos.
un peynador de olanda.
quatro almohadas de cayreles colorados.
otras quatro almohadas labradas de colorado.
una savana de Ruan vieja.
seis servilletas nuevas.
un manto de tafetan nuevo con un ribete de terciopelo.
una ropilla de grana con un ribete de terciopelo carmesi.

una saya pequeña de paño plateado con dos tiras de terciopelo carmesi e pestañas blancas de raso.

una saya pequeña de terciopelo verde con su cuerpo e mangas de lo mismo.

un sayno de grana pequeño con su ribete de raso carmín.

una marlota de fustan de seda de tornasol.

dos fustanes pequeños blancos de cotonia.

dos sombreros de terciopelo negro uno nuevo e otro viejo.

tres cuerpos pequeños uno de terciopelo negro e otro de raso verde e otro de terciopelo leonado.

otros dos cuerpos el uno de raso carmesy y el otro de terciopelo negro nuevos.

otro cuerpo de terciopelo negro viejo.

un gorrete pequeño de terciopelo negro aforrado de tafetan algo traído.

un pedazo de paño plateado nuevo en que podra aver media vara.

una saya pequeña de paño de Ruan azul con una guarnición de terciopelo naranjado.

una cama grande de red labrada con unas tiras labradas de seda de colores aforada en lienço azul con sus coredizas de seda blanca raxadas.

una corediza de calicud con unas franjas blancas alrededor.

unos papeles de dibuxos pequeños de flandes.

una arquilla pequeña aforrada en damasco blanco por de dentro e por de fuera con labores de tachuelas doradas.

otra arquilla de terciopelo verde.

una escribania de asiento con su funda de cuero morado.

una caxa pequeña aforrada en damasco blanco.

siete libros pequeños con sus cubiertas de cuero negro e sus cintas de seda.

un guisopito de hilo de oro con un torzal alrededor de aljofar.

una candela de çera blanca de valencia dorada.

un subidor de borceguies de cuerno con una borla de seda leonada.

quinze libros pequeños cubiertos con pergamino.

- quatro arcas encoradas grandes e pequeñas.
otras quatro arcas blancas medianas para tener ropa.
un vanco de nogal pequeño.
una tabla con sus vancos grande.
quatro mangas de lienço las dos de ellas labradas de oro e las
otras dos labradas de plata.
dos tocas tramadas nuevas.
tres cofias las dos de ellas de piezas de oro e la otra de marti-
llo de perlas genesas a la redonda.
una mantilla (?) angosta de terciopelo negro con sus cabos
de oro.
un bolante nuevo en que estan treinta e seis perlas genesas.
una cornetilla de coral guarnecida de oro.
una toca crespada nueva de seda.
seys gorgueras de red labradas de la misma red nuevas.
dos rodeos pequeños nuevos.
otro bolante chico de vara e quarta.
una cofia de bolante labrada de seda blanca.
un partidor de plata e un pepitero de plata.
quatro cucharas de plata.
dos candeleros pequeños de plata.
quatro ymagenes de pinzel puestas en sus tablas.
una ymagen de nuestro señor Jhuxpo.
una casulla de damasco blanco con su çenefa de carmin e un
frontal de rraso negro con guarnicion de damasco blanco, e un
alva con su estola e amito e manguito e todo lo demas nescesario
para celebrar el sacramento.
un calize e unas vinageras e una portapaz de estaño.
una savana de altar labrada de grana.
una almohada de terciopelo negro con botones de oro e seda
negra para poner el misal en el altar.
una almohadilla de terciopelo verde con su paño de labor de
tafetán negro.
una toca de camino con unos aparejos de oro.
dos pares de tobajas las unas labradas de grana y las otras de
negro.

- tres tovajas de red labradas.
dos xarayves grandes de facer conserva e tres alquitaras.
quatro cantáros de cobre grandes.
dos tableros de facer conserva, e un medio açumbre de
cobre.
un mortero de piedra con su mano.
tres canastas blancas grandes e seis tabaques grandes e pe-
queños.
un cuchar pequeño de sacar agua.
tres manteles pequeños de hacer conserva e dos coladores de
angeo.
ocho savanas nuevas quatro de lino e quatro de angeo e otras
quatro de angeo viejas.
quatro cuchillos grandes nuevos con los cabos de plata.
doze cuchillos pequeños con los cabos de la misma plata.
veinte e ocho pares de cabos de oro sembrados de aljofar
[me]nudo.
un cofrezico esmaltado con oro e ciertas figuras.
una cadenita de oro esmaltada de negro.
doze cabicos pequeños de plata.
treinta y tres perlas pequeñas.
un cofrezico tumbado en que estan las joyas susodichas.
una arquilla de nogal labrada con atarcees.
un calnadico (*sic*) de plata pequeño con su llave.
una cestica de hilo de hierro esmaltada de plata con una asa
de plata.
media dozena de redomas algunas de ellas con aguas de olores.
treynnta e un bidrios de benecia de ellos labrados e raxados e
de ellos llanos.
mas una dozena de vidrios de cadahalso.
quatro porcelanas de benecia e dos bernegales de barro colo-
rado, un aguamanil de vidrio de benecia e dos jarros enpedrados
de barro colorado.
ocho fundas de Ruan llenas de lana.
dos pares de tovajas de red labrada e dos fronteros el uno de
red e el otro de red e olanda.

otros dos pares de tovajas las unas de punto real e otras de grana que no estan acabadas.

una antepuerta de verdura con las armas de çuñiga.

un pabellon de Ruan blanco.

dos mangas de calicud bruñido e otras dos de calicud por bruñir.

çinco camisas de olanda nuevas e un cuerpo de olanda nuevo.

una vasquiña de cordellate blanco.

una cota de paño negro e un abito de lo mesmo, e un manteo de estameña de luto.

un cobertor de paño de luto.

un libro grande de pergamino luminado con letras de oro con sus cubiertas negras e sus manezuelas de plata.

un pedaço de fustan de seda blanca en que podra aver veynte varas poco mas o menos.

una cofia de olanda labrada de oro e un gorguerin de olanda labrado de negro.

quatro serbilletas negras e dozena e media de panizuelos alimaniscos viejos.

tres arquillas e un cofrecillo traydos de nogal las arquillas e el cofrecillo encorados.

una ymagen de oro de nuestra señora e una medidica de oro e dos sortijas de oro con dos perlas colgando e una cadenica delgada de oro.

tres sortijas de oro la una con un rubi e la otra con un diamante e la otra con un camafeo.

un ojalico de oro para la cinta de la toca.

unos corales guarnecidos de oro e çinco cuentas de ambar.

dos ropillas de los niños de terciopelo leonado con unas pestañas acuchilladas de rraso blanco.

dos sayos de terciopelo negro.

otras dos escubas (*sic*) de paño de perpiñan.

unas calças negras de paño de velarte los muslos de rraso.

dos jubones de rraso azul.

dos almofados labrados de negro.

quatro savanas de Ruan nuevas.

una arca nueva mediano.
una mesa grande en que come la gente.
otra mesa en que comen las mugeres.
un arca encorada de aparador.
una silla de mula con todo su adereço.
otro arcaz grande de la despensa.
una romana grande con su pilon.
un peso mediano con çiertas pesas de hierro.
otro peso de balanças con un cuadro de diez y seis libras.
un vanco grande e otro pequeño.
un macho mediano con su albarda e sus angarillas e todo su aparejo.
dos esclavos e dos esclavas. el uno se llama Roman y el otro hame... y las esclavas la una fatima e la otra mariquita.
una cama de cordeles nueva.
quatro tapadores de tinajas nuevos.
una puerta de madera de red.
unos candeleros de plata grandes.
un salero de plata.
dos vasicos de plata sobredorados.
una saya de terciopelo verde bordada de oro.
otra cota de terciopelo negro.
una saya verdugada de grana con verdugos de terciopelo carmesi.
un sayuo de terciopelo negro aforrado en armiños.
un sayuo de tafetan negro con un rebete de terciopelo negro.
una verdugada de tafetan azul con verdugos de terciopelo encarnado.
una basquiña de perpiñan con tiras de terciopelo encarnado con pestañas blancas.

e ansy fecho el dicho ynventario la dicha señora doña elena juro en forma devida de derecho que a su noticia no han venido otros bienes algunos e que cada e quando a su noticia vinieren otros bienes algunos los pondra e asentara en este ynventario para lo qual dixo que le dexaba e dexo abierto. testigos que

fueron presentes: pedro de alcocer e fernando sanchez e pedro de sagredo vecinos de toledo—doña elena de çuñyga (rúbrica)—payo Rodr.^z, scr. pu^{co}.

II

Información sobre la muerte de Garcilaso. (P. R. Sotelo. Fol. 176.)

En la muy noble y muy leal cibdad de toledo veynte e ocho dias del mes de abril año del nascimiento de nuestro salvador jhu xpo de mill e quinientos e treinta e siete años ante el muy noble señor pedro de medina alcalde ordinario de la dicha cibdad de toledo por el illustre señor el marichal don pedro de navarro corregidor e justicia mayor de la dicha cibdad de toledo e su tierra... parecio presente pedro de alcocer vecino de la dicha cibdad de toledo criado e procurador de la muy magnífica señora doña elena de zuñiga muger que quedo del muy magnifico señor garcilaso de la vega e de guzman e dixo al dicho señor alcalde que a la dicha señora su parte le conviene presentar ante él ciertos testigos e informacion de como el dicho señor garcilaso de la vega es difunto e porque tienpo fallescio para lo llevar e presentar en cierto abto que conviene a su derecho por tanto que pedia e pidio al dicho señor alcalde que los testigos que acerca dello presentare los mande tomar e recibir e lo que dixeren e depusieren... e el dicho señor alcalde dixo que lo oya e que estaba e esta presto de hacer justicia e que traiga e presente los testigos... e que estaba e esta presto de los tomar e rescibir e que lo que dixeren e depusieren se lo mandaba e mando dar por testimonio... [testigos] que fueron presentes pedro de vyeda notario e diego de bascuñana e luis de arevalo vecinos de toledo.

e despues de lo susodicho en la dicha ciudad de toledo dos dias del dicho (*sic*) mes de mayo del dicho año el dicho pedro de alcocer presento por testigos cerca de lo susodicho a los muy magnificos señores juan rodriguez puertocarrero e don gutierre de guevara e don juan puertocarrero vecinos de la dicha cibdad de toledo e geronimo de rueda aposentador de su majestad de

la emperatriz nuestra señora los quales e cada uno dellos juraron en forma devida de derecho por el nonbre de dios nuestro señor sobre la señal de la cruz como esta + en que pusieron sus manos derechas e por las palabras de los santos evangelios que dirian verdad cerca de lo que supieren e les fuere preguntado los quales respondieron e dixeron que juraban e amen e lo que dixeron e depusieron cada uno por sí es lo siguiente

el dicho señor Juan rodriguez puertocarrero vecino de la dicha ciudad de toledo so cargo del dicho juramento que fizo, seyendo preguntado por el tenor del dicho pedimiento dixo que sabe que el dicho señor garcilaso de la vega es fallecido e pasado desta presente vida el qual fallecio a doce o trece o catorce dias del mes de otubre que agora paso del año pasado de mill e quinientos e treinta e seis años el qual fue herido en el campo del enperador nuestro señor e fallecio en nyza por el dicho tienpo e preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo lo sabe por cosa cierta e publica e a la sazón que fallecio lo que supo e le fue scripto por cartas por el señor duque de alva e por otros señores que estaban alli a la sazón e porque despues aca se lo an dicho cavalleros e personas que estuvieron presentes a su muerte e que esta es la verdad por el juramento que fizo -- Juã rodriguez | puertocarrero. -- payo rodr.^z, scr. pu.^o

el dicho geronimo de Rueda aposentador de su magestad de la enperatriz nuestra señora preguntado por el tenor susodicho dixo que este testigo se hallo en francia en la villa de frejus una jornada mas aca de donde fue herido el dicho señor garcilaso de la vega y que a la sazón supo que subiendo a una torre en que estaban ciertos franceses que su magestad avia combatido fue herido de una piedra en la cabeça e que de alli le truxeron a nyça herido a donde sabe que fallecio e paso desta presente vida a treze o catorze de otubre del año pasado de mill e quinientos e treinta e seis años e ansi fue publico e notorio en el exercito de su magestad e en la dicha cibdad de nyça e este testigo esta[ba] en la dicha corte de su magestad al dicho tienpo que él fallecio e que esta es la verdad por el juramento que fizo -- g.^o de Rueda.

el dicho señor don gutierre de guevara so cargo del dicho juramento que fixo dixo que lo que sabe es que el dicho señor don garcilaso de la vega es fallescido e pasado desta presente vida el qual fallescio a trece o catorce dias del mes de otubre que agora paso del año pasado de mil e quinientos e treinta e seis años preguntado que como lo sabe dixo que porque este testigo estava a la sazón que ello paso en el exericto de su magestad que estava sobre muey y el dicho garcilaso fallescio en este dicho tiempo en la cibdad de niza y ansi fue muy cierto y publico y notorio y es la verdad por el juramento que fizo—don grre. de guevara.

el dicho señor don juan puertocarrero so cargo del dicho juramento que fizo seyendo preguntado por el dicho pedimiento dixo que sabe que el dicho señor garcilaso de la vega es fallescido e pasado desta presente vida el qual fallescio en la cibdad de niça a trece o catorce dias del mes de otubre del año pasado de mill e quinientos e treinta e seis años preguntado como lo sabe dixo que porque a la sazón que él estava en la cama herido del mal que murió este testigo le vido curar la herida e luego que fallescio que fue por el dicho tiempo de treze o catorce de otubre lo supo este testigo de personas que le vieron morir e enterrar e ansi fue muy publico y cierto y notorio en el canpo y corte de su magestad y es verdad por el juramento que fizo e firmolo de su nombre (1).

Es ansi tomados e recibidos los dichos (2) e dispusiciones de los dichos testigos el dicho pedro de alcocer dixo que le pedia e pidio por testimonio. el dicho señor alcalde dixo que se lo mandaba e mando dar e yo el dicho scrivano fize este publico instrumento segun que ante mi [fue] pedido en el dicho dia e mes e año susodichos. testigos los dichos—p.^o de medina Alld—payo Rodr.^z, scr. pu.^{co}

(1) Falta la firma.

(2) Espacio en blanco.

III

Tasación de un hábito de la Orden de Alcántara perteneciente a Garcilaso de la Vega, sobrino del poeta. (J. S. de Canales. Fol. 578.)

En la muy noble e muy leal ciudad de toledo nueve dias del mes de henero del nacimiento de nuestro salvador jesuxpo de mill e quinientos e sesenta e tres años este dicho día ante el muy magnifico señor antonio vazquez alcalde hordinario en la dicha ciudad de toledo por el muy yllustre señor don gaston de peralta marques de falces conde de santisteban corregidor e justicia mayor en la dicha ciudad de toledo... y en presencia de mí el escribano publico e testigos de yuso scriptos. parescio presente geronimo de fuentes en nonbre del muy yllustre señor garcilaso de la vega de guzman señor de la villa de cuerva e batres e los arcos e dixo que por quanto diego laynez platero vecino de la dicha ciudad a fecho para el dicho señor Garcilaso un abito de alcántara con un rretrato del enperador nuestro señor que es en gloria labrado de oro y porque le conviene tomar testimonio de lo que puede merecer de hechura el dicho avito, por tanto pidio al dicho señor alcalde reciva juramento de alexo de montoya e alonso roman e lucas herrera plateros vecinos de la dicha ciudad que presentes estavan e lo que acerca dello dixeren e declararen se lo mande dar por testimonio.

(Sigue la fórmula del juramento prestado por los tasadores.)

e luego los dichos alexo de montoya y alonso roman y lucas de herrera aviendo visto el dicho avito dixeron e declararon so cargo del dicho juramento que el dicho avito vale de echura cinquenta e cinco ducados y questo les parece a todo su leal saber y entender e questo es la verdad por el juramento que hizo (*sic*) e firmaronlo de sus nonbres—lucas de | herrera— a^ol Roman —Alexi^o de | montoya.

e ansi fecha la dicha declaracion el dicho geronimo de fuentes en el dicho nonbre lo pidio por testimonio y el dicho señor al-

calde se lo mando dar y a ello dixo que ynterponia e ynterpuso su autoridad e decreto judicial tanto quanto puede e con derecho deve e lo firmo de su nonbre testigos Rodrigo del Rincon e fernando de santamaria e pedro hurtado vecinos de toledo—
Ant.^o Vazqu^z all.^{de} Juan sanchez. s. pu.^{co}